



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

007

Ushuaia, 31 de julio de 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-60269-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de golosinas para llevar a delante el "Festival de las infancias 2da Edición", actividad programada por las Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, que se realizara el 19 de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 002/2023 Letra: Ss.A.yF.T.Z.S mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 5, obra Nota de Pedido Autorizada N° 235/23 - RAF 101.

Que en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 631/23 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 194/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo D), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 58/2021, N° 18/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y Resolución MJG N° 188/2023.

Por ello:

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA SECRETARIA
DE ABOARDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0194/2023 referente la adquisición

///...2

M.J.G.
P.D
M.B
U



Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

...//2

de golosinas para llevar a delante el "Festival de las infancias 2da Edición", actividad programada por las Secretarías dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, que se realizara el 19 de agosto del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.y F.T. Nº **007** /2023.-

M.J.G.
P.D
M.B

Baiz Mabel
Directora General de
Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.



Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
 SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

DISPOSICIÓN D.G.A.F-S.A.y F.T. N° **007** /2023.-



Gobierno de
 Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas
 del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C-0054

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00194/2023

Pieza Administrativa E Nro. 60269 - E - 2023- 1836 - 0/

Fecha: 31/07/23

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 3/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ampliar en Observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio: Teléfono:

C.U.I.T.: Correo electrónico:

- Comentario :
- Ley Prov. N° 1015 (Art 18-L)
 - Decreto Prov. N° 674/11
 - Resolución O.P.C. N° 17/21 Punto A Contratación Directa Compulsa Abreviada
 - Resolución O.P.C. N° 18/21
 - Resolución O.P.C. N° 58/21
 - Resolución O.P.C. N° 43/21
 - Resolución O.P.C. N° 151/21
- Correo de Recepción de Oferta:
 Sec. ayf@gmail.com
 pbdonato@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 235 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CHOCOLATE NEGRO, KILO			
>>	chocolate X 8 GRS	2200.00		
2	ALFAJOR, UNIDAD			
>>	Alfajor X 85 GRS	1500.00		
3	Bolsa caramelos masticables por 800 gra.			
>>	Caramelos Masticables X 800 Grs	63.00		
4	Turrón de mani x 25 grs x unidad.			
>>	Turrón X 25 GRS	2200.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PRÓTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Página 1 de 2

Bals Avel
 Directoral General de
 Administración Financiera
 S.A. y F.T.
 M.I.G.

///...2



Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
 SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
 FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../1/2



Gobierno de
 Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas
 del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C-0028

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00194/2023
 Pieza Administrativa E Nro. 60269- E - 2023- 1836 - 0/
 RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 31/07/23
 Apertura: 3/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ampliar en Observaciones

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 Domicilio: _____
 C.U.I.T.: _____ Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____

Comentarios: - Ley Prov. N° 1015 (Art 18-L)
 - Decreto Prov. N° 674/11
 - Resolución O.P.C. N° 17/21 Punto A Contratación Directa Compulsiva Abreviada
 - Resolución O.P.C. N° 18/21
 - Resolución O.P.C. N° 58/21
 - Resolución O.P.C. N° 43/21
 - Resolución O.P.C. N° 151/21
 Correo de Recepción de Oferta:
 Sec. ayf@gmail.com
 pbdonato@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 235 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ _____

Son Pesos: _____

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago: Decreto Provincial N° 671/11 Art 36 punto 94
 Plazo de Entrega: INMEDIATO (SEGÚN 674/11 ART 36 PUNTO 81
 Mantenimiento de Oferta: 30 DIAS SEGÚN DECRETO 674/11 ART 36 PUNTO 96
 Lugar de Entrega: San Martín 450, Oficina 67
 Recepción de Sobres Cerrados hasta: 03/08/2023 a las 10:00 Hs
 Domicilio de presentación de ofertas: San Martín 450, Oficina 67
 Domicilio de apertura de ofertas: San Martín 450, Oficina 67
 Vigencia del Contrato: No aplica
 Garantía de Oferta: No
 Requiere Muestra: A CARGO DEL PROVEEDOR
 Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR

Página 2 de 2

Balt Mabel
 Directora General de
 Administración Financiera
 S. y F. E.
 M. I. G.